Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 24-478198- -7-0 **FECHA**: 2024-12-30 09:46:58
TRA: 301 BIENESSERVI **EVE:** 320 PAGO
ACT: 342 SOLICITUD PAGO **FOLIOS**: 9
ORI: 6100 DIR.INVESMETROLO **DES**: 130 DIR.FINANCIERA

MEMORANDO

6100

Para **MAGDA RAMIREZ RODRIGUEZ**
DIRECTORA FINANCIERA

De **DIRECTORA DE INVESTIGACIONES PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TECNICOS Y METROLOGÍA LEGAL**

Asunto: Radicación**:** 24-478198- -7-0
Trámite**:** 301
Evento**:** 320
Actuación**:** 342
Folios: 9

Apreciada Doctora:

De manera atenta remito, factura aprobada en SIIF NACIÓN, informe de actividades, informe final y demás documentos necesarios para tramitar el único pago del contrato No. 2622 de 2024 suscrito con ANTON PAAR COLOMBIA.

Atentamente,

ANA MARÍA PRIETO RANGEL
Este documento fue firmado electrónicamente
desde el Sistema de Trámites Código: 1265230579

Elaboró:JOSE JORGE RAMOS CORRALES
Revisó: Jose Jorge Ramos Corrales
Aprobó:Ana María Prieto Rangel

Anexo: 1. FACTURA,2. INFORME DE SUPERVISIÓN,3. ACTA DE ENTREGA A LA ENTIDAD,4. INFORME DE MANTNIMIENTO,5. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DENSIMETRO,6. Cert Parafiscales Anton noviembre 2024,7. DECLARACION_CONFLICTO_INTERES,8. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Dirección Fiscal
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SIC
CR 13#27-00
BOGOTA D.C. 111321
Bogotá

Dirección de entrega
U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA
INM
AK 50 26 55
BOGOTA D.C. 111321
Bogotá

Factura Electrónica de Venta 834002979

Fecha: 26.12.2024

Referencia del cliente:	CONTRATO 2622 DE 2024
No. cliente:	2036263
NIT del cliente:	8001760892
No. de Orden | Fecha:	3000249075 | 10.12.2024
No. Interno de Factura:	833003832

Su Contacto en Anton Paar Colombia S.A.S.:
Nombre: Señora Angela María Benitez González
Email: angela.benitez@anton-paar.com

Pos.	Descripción No. de artículo | Cod. Mercancía | Origen	Cant. Unidad	Precio unitario en COP	Precio total en COP
000001	**LABORATORY DENSITY METER DMA 1001** **180173** | 90278990 | AT *No. de serie: 83723865*	1 PZA		
000002	**Servicio de Mantenimiento Preventivo LDC** **P01075** | 90279000 | AT *Este artículo pertenece a la posición 000001.* Visita de servicio de Anton Paar Este servicio incluye: - Mano de obra - Reemplazo de piezas de desgaste normal - Verificación y ajuste funcional eléctrico y mecánico. (según sea necesario) - Verificación de condiciones exteriores - Registro de mantenimiento	1 PZA	4.174.000	**4.174.000**

Factura Electrónica de Venta 834002979

Fecha: 26.12.2024

Pos.	Descripción No. de artículo | Cod. Mercancía | Origen	Cant. Unidad	Precio unitario en COP	Precio total en COP
	Todo el trabajo será realizado por un ingeniero de servicio certificado de Anton Paar, de acuerdo con el registro de mantenimiento relevante utilizando calibrado y herramientas certificadas en las instalaciones del cliente.			
000003	**Anton Paar Calibration** **P01107** | 90279000 | AT *Este artículo pertenece a la posición 000001.* Calibracion ISO 17025 Anton Paar Rango de medición de 0 - 3 g/cm³, realizada en tres puntos correspondientes a 0,74 g/cm³, 0,99 g/cm³ y 1,25 g/cm³ o aproximados	1 PZA	4.400.000	**4.400.000**

Valor total neto		**COP**	**8.574.000**
IVA	19,00 %	COP	1.629.060
Valor total CIP Bogota D.C.		**COP**	**10.203.060**

Condiciones

Condiciones de pago: 30 días Netos
Forma y medio de pago: Crédito - Transferencia Crédito Bancario
Fecha de vencimiento: 25.01.2025

Información adicional

#$35-03-00;cont2622-2024;amprieto@sic.gov.co#$

Legislación Adicional

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de comercio.
Autorización numeración DIAN No.18764064868262 del 02/02/2024 del 834002200 al 834006750, vence 02/02/2025.
Factura electrónica generada por Software propio: Anton Paar Colombia SAS NIT 901.281.444-1 https://www.anton-paar.com/.

Condiciones generales

Las condiciones generales de entrega de Anton Paar Colombia S.A.S. se aplicarán de forma exclusiva a este contrato en conformidad con la versión vigente de incoterms. Las condiciones generales de entrega están disponibles en www.anton-paar.com/terms.

Responsabilidad

Toda reclamación que pueda surgir en relación al presente contrato está limitada al total del valor del presente pedido. Cualquier reclamación que exceda esta limitación de responsabilidad queda expresamente excluida.

Factura Electrónica de Venta 834002979

Fecha: 26.12.2024

Atentamente

Anton Paar Colombia S.A.S.

CUFE:
568eafa7b48e3f6289fb24a3fac78d3de783e7cfd2981f88ff6ab2074f41480bef6b44de07b55ece5a10631a7d2b4d9a

Representacion grafica de la Factura electrónica

Hora de generación: 11:13:27-05:00

Fecha y Hora de validación: 2024-12-26 11:15:00-05:00

Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	**CÓDIGO:** GA01-F08
		VERSIÓN: 9
		FECHA: 2024-05-03

Número de Contrato : 2622 de 2024

N° de Radicado de solicitud de contratación: 24-478198

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre del contratista: *ANTON PAAR COLOMBIA SAS*	***Número de indentificación: 901.281.444-1***

Objeto del contrato: *Prestación de servicios de mantenimiento y calibración para el Densímetro digital del laboratorio de la Superintendencia de Industria y Comercio, utilizado en las actividades de calibración.*

FORMA DE PAGO: *La Superintendencia de Industria y Comercio una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensual de Caja), pagará al CONTRATISTA Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa presentación de la factura electrónica con el lleno de los requisitos legales y validada por la DIAN previamente aprobada por el Supervisor en la Plataforma autorizada para tal fin por el Ministerio de Hacienda -SIIF NACION; Formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato.; Entrega de los instrumentos a la entidad y suscripción de la correspondiente acta de entrega por las partes.; Entrega del informe certificado de mantenimiento realizado al instrumento conforme a lo descrito en el anexo técnico; Certificado de calibración de los instrumentos emitido por un laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC.;Certificado que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Aportes Parafiscales, si a ello hubiere lugar.; Formato de declaración de bienes y rentas y conflictos de interés, señalando que es para etapa de "retiro". Este cuando se requiera.; Formato de acta de recibo final y/o informe final de ejecución GA01F-10, debidamente tramitado y suscrito.;Demás trámites administrativos a los que haya lugar.*

Fecha de suscripción (año/mes/día): 2024-12-05		***Fecha de inicio (año/mes/día): 2024-12-06***	***Fecha de terminación (año/mes/día): 2024-12-20***
Plazo: 2024-12-20			
Periodo de pago: Segundo pago		***N° de pago: UNICO PAGO***	

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 10.203.060
Valor Adición	$ 0
Valor Reducción	$ 0
Valor Final del Contrato	$ 10.203.060
Pagos Realizados	$ 0
Saldo del contrato	$ 10.203.060
Valor de este pago	$ 10.203.060
Nuevo saldo del contrato	$ 0

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Tipo de modificacion	Valor de la modificacion	No. Modificacion	Fecha de Modificacion
REDUCCIÓN	N/A	N/A	N/A

4. APORTES AL SGSS

Planilla de Seguridad Social para Personas Naturales	**Mes**	**N° de Planilla**
	N/A	***N/A***
Certificado del revisor fiscal, contador o representante legal según corresponda, de encontrarse al día en el pago de la Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales y Parafiscales para personas Jurídicas	***Se adjunta certificado del revisor fiscal donde manifiesta que ha realizado el pago de sus aportes a los trabajadores al sistema de seguridad social integral, riesgos laborales en los plazos establecidos***	

5. SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA/ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

¿Tiene pendiente por legalizar gastos de desplazamiento realizados a la fecha de corte del pago solicitado?	**SI**	**NO**
		X

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Código CCP	Nombre del CCP	Número de Registro Presupuestal	Valor afectación
C-3503-0200-0016-40401c-3503016-02-02-02-008-007-01-5	Servicio de mantenimiento y calibración de instrumentos utilizados en actividades de calibración y de inspección y vigilancia de ML	636624	*$10.203.060*
TOTAL			***$10.203.060***

Nota: En el caso de la terminación del contrato (finalización de plazo, terminación anticipada o cesión), el supervisor deberá verificar la ENTREGA DE ELEMENTOS Y BIENES FÍSICOS, ARCHIVO CENTRAL Y DE GESTIÓN ASIGNADOS AL CONTRATISTA y adjuntar el formato de Entrega de Elementos, Bienes y archivos contratistas (personas naturales) debidamente diligenciado, al Formato de Acta de Recibo Final y/o informe Final de Ejecución.

Observaciones: Ninguna.

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades descritas por el contratista en el informe de cumplimiento de actividades (anexo a este formato para persona juridica - cuando aplique), suscrito por este (Para personas jurídicas el representante Legal o persona debidamente facultada por la persona jurídica para presentar el informe), se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente, los cuales se pueden verificar en el sistema de trámites, aplicativo de pagos y SECOP II. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los: 27 días del mes de diciembre de 2024.

JAIRO ALEJANDRO CEBALLOS
Coordinador del Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal

Ana María Prieto Rangel
Directora del la delegatura de control y verificación de reglamentos técnicos y metrología legal

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES - PERSONA JURÍDICA

DATOS GENERALES

PERÍODO DE PAGO	DIA 27	MES 12	AÑO 2024
NUMERO DE PAGO	UNICO PAGO		

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

No.	CLAUSULA	% ACUMULADO	% MES	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto, las obligaciones generales y específicas derivadas de los documentos contractuales, la propuesta presentada, con las condiciones técnicas económicas y operativas y las plasmadas en el anexo y/o ficha técnica.	0%	100%	Se ha ejecutado cabalmente la obligación.
2	Realizar el mantenimiento y/o calibración del equipo identificado en el anexo técnico del contrato, atendiendo a las condiciones y requerimientos indicados en dicho anexo y en el presente contrato, entregando la constancia o certificación de estas actividades.	0%	100%	Se ha ejecutado cabalmente la obligación.
3	Entregar informe de mantenimiento realizado al instrumento identificado en el anexo técnico del contrato.	0%	100%	Se ha ejecutado cabalmente la obligación.
4	Realizar la calibración del equipo identificado en el anexo técnico del contrato que requieren esta actividad, en un laboratorio de calibración acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC para tal fin. 5. Entregar el certificado de calibración del equipo calibrado emitido por un laboratorio de calibración acreditado por el ONAC para tal fin.	0%	100%	Se ha ejecutado cabalmente la obligación.
5	Recoger y entregar el equipo objeto del contrato dentro del plazo de ejecución del mismo, en la ciudad de Bogotá, en la dirección que señale el supervisor del contrato de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	0%	100%	Se ha ejecutado cabalmente la obligación.
6	Diligenciar las actas de entrega y recibo del instrumento de acuerdo con lo consignado en el anexo técnico.	0%	100%	Se ha ejecutado cabalmente la obligación.
7	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta los supervisores del contrato.	0%	100%	Se ha ejecutado cabalmente la obligación.

Anton Paar

Informe de Servicio	5000535007

SIC
Superintendencia de Industria y Comercio
AK 50 26 55
Interior 2 Piso 5
111321 BOGOTA D.C.

No. de referencia / fecha **Página 1 / 1**
CONTRATO 2622 DE 2024 / 10.12.2024
Núm. de cliente
2036263
Ingeniero de servicio técnico
Mr. Edwin Javier Vargas Rodriguez
E-Mail
edwin.vargas@anton-paar.com

Trabajo Realizado:

Calibracion realizada satisfactoriamente.
Resultados dentro de parametros de fabrica.

Instrumentos bajo contrato / Material utilizado / Horas de trabajo / Horas de viaje

Pos.	No. de Material Descripción	Cantidad / Unidad	Garantía / Contrato de Servicio / Contrato de
000100	**180173** **DMA 1001**	1 PZA	
	Instrumento **Núm. de catálogo:** 180173 **Descripción de material:** DMA 1001	**Núm. de serie:** 83723865	
009000	**P00465** **Travel and Expense Costs LDC**	1 PZA	

Firmas:

Nombre: **Edwin Javier Vargas Rodriguez**
Ingeniero de servicio Anton Paar
Fecha: **23.12.2024**

ELVIS AGUIRRE ROMERO
Firmado digitalmente por ELVIS AGUIRRE ROMERO

Nombre: **Yeinson Orduña Sanabria**
Aceptación / Cliente
Fecha: **23.12.2024**

Informe de Servicio **5000535006**

SIC
Superintendencia de Industria y Comercio
AK 50 26 55
Interior 2 Piso 5
111321 BOGOTA D.C.

No. de referencia / fecha **Página 1 / 2**

CONTRATO 2622 DE 2024 / 10.12.2024

Núm. de cliente

2036263

Ingeniero de servicio técnico

Mr. Edwin Javier Vargas Rodriguez

E-Mail

edwin.vargas@anton-paar.com

Trabajo Realizado:

Mantenimiento preventivo del instrumento DMA1001.

Durante la visita de mantenimiento, el equipo presenta ruptura de la celda de medicion durante el ajuste y calibracion de temperatura.

En garantia, Anton Paar remplaza la celda de densidad del equipo y finaliza el servicio satisfactoriamente.

Durante el remplazo, se realiza ajuste de temperatura y densidad en todo el rango de medicion.

Se realiza cambio de cada una de los consumibles del equipo.

Se hacen verificaciones de aire a 20.00°C y agua a 20.00 y 15.00 °C con resultados dentro de parametros.

Se finaliza el servicio de mantenimiento preventivo a Satisfaccion, entregando el instrumento midiendo correctamente con resultados dentro de parametros.

Instrumentos bajo contrato / Material utilizado / Horas de trabajo / Horas de viaje

Pos.	No. de Material Descripción	Cantidad / Unidad	Garantía / Contrato de Servicio / Contrato de
000100	**180173** **DMA 1001**	1 PZA	
	Instrumento **Núm. de catálogo:** **Descripción de material:** 180173 DMA 1001	**Núm. de serie:** 83723865	
009000	**P00465** **Travel and Expense Costs LDC**	1 PZA	

Firmas:



ELVIS AGUIRRE ROMERO

Firmado digitalmente por ELVIS AGUIRRE ROMERO

Nombre: **Edwin Javier Vargas Rodriguez**

Ingeniero de servicio Anton Paar

Fecha: **23.12.2024**

Nombre: **Yeinson Orduña Sanabria**

Aceptación / Cliente

Fecha: **23.12.2024**

Certificado de calibración

Anton Paar

Certificado de calibración: 4000530345-102 **Acreditación: DEN-13**

Datos de la empresa			
Nombre del Cliente	Superintendencia de Industria y Comercio SIC		
Dirección	AK 50 # 26 - 55 Interior 2 Piso 5. Bogota DC, Colombia . C.P.111321		
Lugar de Calibración	Laboratorio del Cliente		

Instrumento	Densímetro digital de tipo oscilatorio		
Marca	Anton Paar		
Modelo	DMA 1001		
Número de Serie	83723865	**TAG o ID:**	ML 107/Placa SIC 30802
Ubicación	Almacen de Metrologia Legal		

Material de Referencia Certificado	**Punto 1** Agua	**Punto 2** Polialfaolefina	**Punto 3** Bromuro de sodio
Lote	CMR-730C093n	CMR-730C090n	F009016974
Valor de Referencia g/cm³	0.998 20	0.794 73	1.248 685
Fecha de Expiración	2025-03-25	2025-02-28	2025-10-22
Método Utilizado	Comparación directa con Material de Referencia Certificado.		

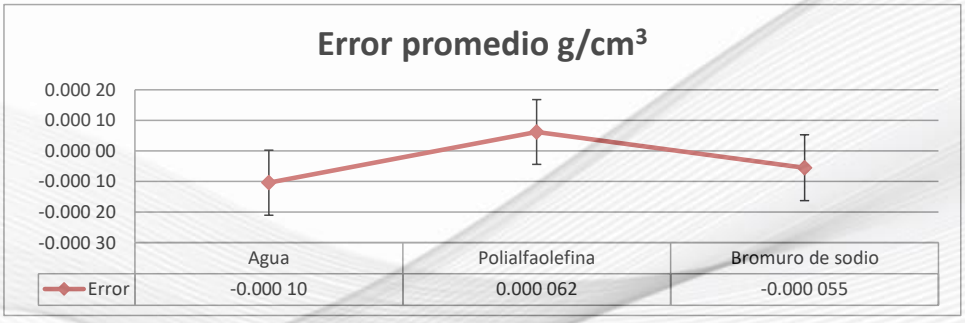
FECHA DE		
RECEPCIÓN DEL IBC	2024-12-23	
CALIBRACIÓN	2024-12-23	
ENTREGA DE LECTURAS	2024-12-23	
EMISIÓN	2024-12-23	
	AAAA MM DD	

Condiciones ambientales:		
Meteorómetro (SN)	A.116246	
Temperatura °C:	21.0	+/-5
Presión Atmosférica hPa:	749.8	+/-10
Humedad Relativa %:	47.4	+/-5

Se realizaron un total de 15 mediciones con 3 materiales de referencia certificados distintos.

Resultados de calibración

Densidad IBC g/cm³	Densidad MRC g/cm³	Temperatura °C	Error g/cm³	Incertidumbre g/cm³
0.998 10	0.998 20	20.00	-0.000 10	0.000 11
0.794 79	0.794 73	20.00	0.000 062	0.000 11
1.248 63	1.248 685	20.00	-0.000 055	0.000 11



Calibró: Ing. Edwin Vargas
Ing. de Servicio

Autorizó: Ing. Yukio Segura
Signatario

Este informe no es válido si no contiene las respectivas firmas.

No se autoriza su reproducción parcial o total.

ilac-MRA

ema LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADO DEN-13

Certificado de calibración

Certificado de calibración: 4000530345-102 **Acreditación: DEN-13**

Resultados de Medición con Agua					
Medición	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Densidad MRC g/cm^3	0.998 20	0.998 20	0.998 20	0.998 20	0.998 20
Densidad IBC g/cm^3	0.998 12	0.998 08	0.998 08	0.998 10	0.998 10
Error	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Error= L.IBC-L.Patrón g/cm^3	-0.000 080	-0.000 12	-0.000 12	-0.000 10	-0.000 10
Resultados					
Error promedio g/cm^3	-0.000 10		Desviación Estándar		0.000 017

Resultados de Medición con Polialfaolefina					
Medición	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Densidad MRC g/cm^3	0.794 73	0.794 73	0.794 73	0.794 73	0.794 73
Densidad IBC g/cm^3	0.794 80	0.794 80	0.794 79	0.794 78	0.794 79
Error	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Error= L.IBC-L.Patrón g/cm^3	0.000 070	0.000 070	0.000 060	0.000 050	0.000 060
Resultados					
Error promedio g/cm^3	0.000 062		Desviación Estándar		0.000 008

Resultados de Medición con Bromuro de sodio					
Medición	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Densidad MRC g/cm^3	1.248 685	1.248 685	1.248 685	1.248 685	1.248 685
Densidad IBC g/cm^3	1.248 64	1.248 64	1.248 63	1.248 62	1.248 62
Error	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Error= L.IBC-L.Patrón g/cm^3	-0.000 045	-0.000 045	-0.000 055	-0.000 065	-0.000 065
Resultados					
Error promedio g/cm^3	-0.000 055		Desviación Estándar		0.000 010

Declaraciones Generales

El laboratorio de calibración de Anton Paar México S.A. de C.V. Se encuentra localizado en Calle 1, Lote 5, Manzana 3, Colonia Parque Industrial Platah, Villa de Tezontepec, C.P.43894, Hidalgo, México. El cual cuenta con la acreditación vigente bajo el estándar NMX-EC-17025-IMNC-2018. Y emplea el método de comparación directa con Material de Referencia Certificado, para densímetros de tipo oscilatorio.

Notas

1.- Los periodos de calibración son responsabilidad y son definidos por el usuario.
2.- Los resultados declarados en el presente certificado de calibración corresponden sólo al instrumento de medida descrito y son válidos únicamente bajo las condiciones de calibración declaradas.
3.- La incertidumbre expresada en éste certificado no incluye posibles cambios por deriva.
4.- La incertidumbre expandida se estima bajo un factor de cobertura K= 2, el cual posee un nivel de confianza del 95%.
5- La trazabilidad de acuerdo al alcance de la CMC del laboratorio es directamente con el CENAM, NPL y/o PTB.
6.-Los equipos auxiliares de medición, se encuentran calibrados y está disponible su documentación sí es requerida.
7.- IBC: Instrumento Bajo Calibración.
8.- MRC: Material de Referencia Certificado
9.- Para equipos DMA 35 contemplar la función de densidad relativa incluida en el instrumento.
10.- El usuario evaluará la conformidad del IBC, de acuerdo a las tolerancias del proceso que se está utilizando.

Observaciones y/o recomendaciones:

Calibración realizada en Cuarto de Instrumentación. Condiciones ambientales estables. No se reporta ningun problema en el momento de la toma de datos. Se explicó el procedimiento al cliente durante el proceso de calibración

Fin del documento.

ema LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADO DEN-13

entidad mexicana de acreditación a.c.

acreditación

ACREDITA
A

ANTON PAAR MÉXICO, S.A. DE C.V.

**CALLE 1, LOTE 5,MANZANA 3, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL PLATAH,
C.P. 43894, VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO, MÉXICO.**

Como Laboratorio de Calibración

De acuerdo a los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017, para las actividades de evaluación de la conformidad en:

Densidad*

Acreditación No: DEN-13
Vigente a partir del: 2012/09/19

El cumplimiento de los requisitos de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados técnicamente válidos. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

ilac-MRA

entidad mexicana de acreditación, a.c.

***21LC0010 actualización del domicilio vigente a partir 2021-01-18**

Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico.
Para verificar el estatus de la vigencia de este certificado, consultar la página de ema.

FOR-LAB-011-01

C-4698-2024

Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

El suscrito revisor fiscal de
ANTON PAAR COLOMBIA S.A.S.
Identificado con
NIT 901.281.444-1

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía da cumplimiento a sus obligaciones legales provenientes sistemas de seguridad social en salud al mes de diciembre por ser un pago anticipado, y lo correspondiente a los aportes de riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados al mes de noviembre de 2024. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

   La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), para uso exclusivo de la Entidad.



VICTOR MANUEL LEON SANDOVAL
Revisor Fiscal
T.P 6788-T
Designado por:
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	RETIRO	Fecha de publicación	2024-12-27 12:15

Razón social

ANTON PAAR COLOMBIA S.A.S.

NIT

901281444	DV	1

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
IVAN		LENTIJO	RIVERA

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	79945631

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 13 N 27 00 Pisos 3, 4, 5 y 10"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE ANTON PAAR COLOMBIA S.A.S..

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo ANTON PAAR COLOMBIA S.A.S. en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de ANTON PAAR COLOMBIA S.A.S. en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$554.905.933,00

Los bienes patrimoniales de ANTON PAAR COLOMBIA S.A.S. son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$725.524.206,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de ANTON PAAR COLOMBIA S.A.S. a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO CASA MATRIZ	$24.013.964,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de ANTON PAAR COLOMBIA S.A.S., es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ANTON PAAR COLOMBIA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ANTON PAAR COLOMBIA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ANTON PAAR COLOMBIA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ANTON PAAR COLOMBIA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ANTON PAAR COLOMBIA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ANTON PAAR COLOMBIA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿ANTON PAAR COLOMBIA S.A.S. realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por ANTON PAAR COLOMBIA S.A.S. que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

ANTON PAAR COLOMBIA S.A.S., o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL Y/O INFORME FINAL DE EJECUCIÓN.	**CÓDIGO:** GA01-F10
		VERSIÓN: 8
		FECHA: 2024-03-26

En cumplimiento de sus obligaciones como contratista de la Superintendencia de Industria y Comercio, deberá diligenciar este formato para los siguientes eventos: Finalización del plazo contractual, terminación anticipada y cesión del contrato. Este documento deberá tramitarse ante el jefe de cada dependencia según corresponda para cada ítem.
Nota: Para los contratistas que deben tramitar la última cuenta de cobro previamente a la fecha de finalización del plazo de ejecución, deberán allegar el presente documento a la fecha de terminación al Grupo de Trabajo de Contratación. Para los demás casos, deberá anexarse a la última cuenta de cobro y radicarse ante el Grupo de Trabajo de Contratación.

1. INFORMACIÓN GENERAL

NUMERO DE CONTRATO.	Contrato o Convenio N°	2622 de 2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN (aaaa-mm-dd)	2024-12-05
	Tipo	Prestación de servicios		
CONTRATISTA.			**ANTON PAAR COLOMBIA SAS**	
IDENTIFICACIÓN. (CC-NIT)			**901.281.444-1**	
REPRESENTANTE LEGAL.			**IVAN LENTIJO RIVERA**	
SUPERVISOR / INTERVENTOR DEL CONTRATO.		Nombre.	**ANA MARIA PRIETO RANGEL / JAIRO ALEJANDRO CEBALLOS RODRIGUEZ**	
		Cargo.	**Directora del la delegatura de control y verificación de reglamentos técnicos y metrología legal / Coordinador del Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal.**	
OBJETO.			Prestación de servicios de mantenimiento y calibración para el Densímetro digital del laboratorio de la Superintendencia de Industria y Comercio, utilizado en las actividades de calibración.	
VALOR INICIAL.			$	10.203.060
FECHA INICIO DE CONTRATO.			**6/12/2024**	
ADICIONES.			FECHA DE CELEBRACION. (aaaa-mm-dd)	VALOR.
PRORROGAS.			FECHA DE CELEBRACION. (aaaa-mm-dd)	PLAZO DE CONTRATO. (aaaa-mm-dd)
MODIFICACIONES.			FECHA DE CELEBRACION. (aaaa-mm-dd)	OBJETO DE LA MODIFICACION.
CESION.			FECHA DE CELEBRACION. (aaaa-mm-dd)	OBJETO DE LA MODIFICACION.
TERMINACION ANTICIPADA.			FECHA DE CELEBRACION. (aaaa-mm-dd)	OBJETO DE LA MODIFICACION.
REDUCCIÓN			FECHA DE LA CELEBRACIÓN	VALOR DE LA REDUCCIÓN
FECHA TERMINACIÓN FINAL CON PRORROGAS O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.			**2024-12-20**	
BALANCE ECONONICO DEL CONTRATO.			VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO
			$ 10.203.060	$ 10.203.060
PORCENTAJE DE EJECUCION CONTRACTUAL			**100%**	

2. ENTREGA AL SUPERVISOR.

ITEM.	NOMBRE DEL JEFE.	FIRMA Vo/Bo.
Se recibe informe final verificando cumplimiento del objeto, alcance y obligaciones y se da visto bueno de su contenido.	Ana Maria Prieto Rangel / Jairo Alejandro Ceballos Rodriguez	
Se recibe planilla del último pago de las Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.	Ana Maria Prieto Rangel / Jairo Alejandro Ceballos Rodriguez	
Se recibe inventario de los aplicativos o sistemas externos utilizados, ubicación, usuarios asignados, códigos de acceso a servicios externos o contraseñas (si procede).	N/A	
Se da constancia que no tiene pendiente la entrega de expedientes o archivos (*electrónicos y/o físicos*) a su cargo ni préstamos de los mismos (archivos de gestión). **Nota:** En el caso de las delegaturas es importante solicitar a Gestión Documental y Archivo la verificación en los archivos de gestión ubicados en las bodegas.	Ana Maria Prieto Rangel / Jairo Alejandro Ceballos Rodriguez	

3. ENTREGA A OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.

ITEM.	NOMBRE DEL JEFE.	FIRMA Vo/Bo.
Se cancela la cuenta de correo y accesos de este usuario a los aplicativos de la SIC.	N/A	N/A

4. ENTREGA A DIRECCIÓN FINANCIERA.

ITEM.	NOMBRE DEL JEFE.	FIRMA Vo/Bo.
Se da constancia que no tiene pendiente legalización por concepto de gastos en desplazamiento.	N/A	N/A

5. ENTREGA AL GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS FISICOS.

ITEM.	NOMBRE DEL JEFE.	FIRMA Vo/Bo.
Se verifican y reasignan los elementos asignados por inventario. *(Debe cumplir con el numeral 3, antes de tramitar la entrega de inventario).*	N/A	N/A
Se recibe la tarjeta de acceso a la entidad o en su defecto denuncia por pérdida y el respectivo pago.	N/A	N/A
Se recibe el carné o en su defecto denuncia por pérdida y el respectivo pago.	N/A	N/A

6. ENTREGA AL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.

ITEM.	NOMBRE DEL JEFE.	FIRMA Vo/Bo.
Se da constancia que no tiene pendiente la entrega de documentos de Archivo Central.		

NOTAS: Numeral 2:. Entrega al Supervisor, (Literal 1 y 2 Visto bueno del supervisro, Literal 3:en caso de requerir, solicitar verificación la Grupo de Gestión Documental y Archivo); **Numeral 3:** Entrega a Oficina de Tecnología e Informática.

Numeral 4: Entrega a Dirección Financiera. ***Numerla 5***. *Entrega al Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos físicos y* ***Numeral 6***. *Entrega al Grupo de Trabajo de Gestión Documental y Archivo. Deberán ser diligenciados exclusivamente por PERSONAS NATURALES.*

6. OTROS.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma el 27 de diciembre de 2024

FIRMA CONTRATISTA: IVAN LENTIJO RIVERA

FIRMA SUPERVISOR:
ANA MARIE PRIETO RANGEL
Directora del la delegatura de control y verificación de reglamentos técnicos y metrología legal

FIRMA SUPERVISOR:
JAIRO ALEJANDRO CEBALLOS RODRIGUEZ
CARGO: Coordinador del Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal.